

Concurso de fotografía

Paraná Te Veo

Encuadre del concurso

En el marco de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, la comisión organizadora de la Municipalidad de Paraná convoca al concurso fotográfico “Paraná te veo”, invitando a la ciudadanía a retratar en un gran fotorreportaje artístico a nuestra ciudad, incentivando una mirada actual de nuestro lugar.

La intención es destacar la arquitectura, los edificios públicos, los monumentos históricos, las referencias culturales, nuestros árboles más antiguos, rescatando nuestros orígenes, insistiendo en una mirada casi turística y valorativa de nuestros paisajes, lugares y gente.

Las imágenes deberán identificar a nuestra ciudad de manera inequívoca y ser originales para este evento.

El proyecto culmina con una muestra fotográfica y la entrega de premios.

Bases del concurso

Concurso Municipal de Fotografía: Paraná te veo

La comisión organizadora de los festejos del Bicentenario de la Municipalidad de Paraná, abre su convocatoria al Concurso Municipal de Fotografía denominado Paraná te veo de acuerdo a las siguientes bases:

Art. 1º - Podrán participar del concurso fotógrafos profesionales o aficionados, sin restricciones de edad, cualquiera sea su nacionalidad, residentes en la ciudad de Paraná. En caso de que el participante sea menor de 21 años de edad, deberá contar con la autorización de ambos progenitores, consignando sus respectivos datos en la Planilla de datos personales (adjunta).

Art. 2º - La convocatoria es para fotografías en blanco y negro o color. Se seleccionarán ciento una (101) imágenes que reproduzcan aspectos particulares de Paraná, entendida la ciudad como una totalidad orgánica que puede ser representada o expresada por cualquier objeto o grupo de objetos existentes dentro de su perímetro municipal. Serán consideradas



Municipalidad de Paraná

igualmente válidas las fotografías que retraten los puntos emblemáticos de Paraná —ya sea los tradicionales o los más recientes— como las que muestren los barrios, los distintos tipos de hábitat, los espacios de circulación, trabajo, comercio, estudio, deporte, esparcimiento, la ciudad y sus árboles más antiguos, en suma: Las escenas y escenarios de la vida cotidiana de los habitantes.

Art. 3º - Cada participante podrá presentar UN MAXIMO DE 3 (TRES) fotografías. Al dorso de cada fotografía deberá figurar, con letra imprenta, únicamente el seudónimo del autor y el título de la obra. Las mismas deberán ser presentadas en sobre cerrado, a nombre de:

Concurso Fotografía "Paraná te veo"

Municipalidad de Paraná

Comisión del Bicentenario

Dirección de Prensa

Urquiza y Corrientes / 1er. piso

Dentro de dicho sobre, el participante deberá incluir otro sobre cerrado adjuntando la Planilla de datos personales, consignando en el exterior solo el seudónimo adoptado.

Las obras se podrán entregar hasta el 30 de abril de 2010, inclusive.

En caso de envíos por correo postal, se tomará como fecha de recepción la que conste en el matasellos.

Art. 4º - Las obras podrán ser realizadas bajo cualquier procedimiento fotográfico. Las medidas no podrán ser inferiores a los 20 cm. x 30 cm., ni superar los 30 cm. de lado. Deberán ser presentadas en un passpartou blanco 10 cm superior al tamaño de la la foto.

Art. 5º - La Planilla de datos personales adjunta a este Reglamento tendrá carácter de Declaración Jurada, y la sola suscripción por parte del participante implica que es titular de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías presentadas, exonerando a la Municipalidad de Paraná de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, formulado por terceras personas. La misma deberá estar firmada por el participante y acompañada de fotocopia de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento ó Libreta Cívica. En caso de que el postulante sea menor de 21 años, la planilla deberá estar firmada, además, por ambos progenitores.

Art. 6º - La selección de las obras será llevada a cabo por un jurado técnico integrado por tres profesionales de reconocida trayectoria en la materia, designados por la Comisión del



Municipalidad de Paraná

Bicentenario. Su decisión será inapelable. Cualquier controversia que se suscite relativa a la interpretación del presente Reglamento será sometida a decisión de la citada comisión.

Art. 7º - Los resultados serán anunciados antes del día 15 de mayo de 2009.

Art. 8º - En concepto de premio se distribuirá, entre los participantes seleccionados, y conforme la cantidad de obras elegidas, la suma total de \$ 5.000.

1º Premio \$ 3.000

2º Premio \$ 1.500

3º Premio \$ 500

5 menciones especiales

Art. 9º - Las obras elegidas serán expuestas en una muestra en el centro cultural Juan L Ortiz durante mayo y junio del el año 2010 y podrán ser exhibidas en la página web de la Municipalidad de Paraná o en actividades culturales propias ó de terceros, mencionando autor y título.

Art. 10º - La Municipalidad de Paraná no reconocerá gasto alguno en concepto de correo, flete, transporte o acarreo y no se hará cargo de los gastos por posibles daños, hurtos ó robos del material.

Art. 11º - Las obras que no resultaren seleccionadas podrán retirarse en la sede de la Municipal de Paraná a partir del día siguiente de publicada la Resolución de la Comisión Evaluadora. Transcurridos 60 (sesenta) días de dicha resolución, la Municipalidad de Paraná no se responsabilizará por la preservación de las fotografías presentadas.

Art. 12º - Toda cuestión que no estuviera prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión Evaluadora.

Art. 13º - La sola presentación de obras a este Concurso implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes bases, en todos sus puntos, por parte de los concursantes, quienes ceden sus derechos sobre las obras a la Municipalidad de Paraná, que podrá utilizarlas y hacer reproducción de las mismas.



Municipalidad de Paraná

Art. 14° -No podrá participar del concurso el personal de la Municipalidad de Paraná vinculado al área de comunicación.

Concurso municipal de fotografía “Paraná te veo”

DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

Por la presente afirmo ser titular de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías presentadas.

Seudónimo

Apellido y nombres completos

DNI. / LE./ LC.

Domicilio real

E-mail

Teléfono

En caso de menores de 21 años:

Nombres y apellido de madre y DNI/L.C.:

.....

Nombres y apellido de padre y DNI/L.E.:

.....

Firma de la madre Firma del padre

Obras de mi autoría presentadas al Concurso municipal de fotografía “Paraná te veo”.

.....

.....



Municipalidad de Paraná

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Comentario (opcional)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMA DEL PARTICIPANTE